



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Expediente: **INFOCDMX/DLT.1392/2024**

Sujeto Obligado: **Alcaldía Gustavo A. Madero**

Comisionado Ponente: **Arístides Rodrigo Guerrero García.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintidós de mayo de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de las personas integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



RESOLUCIÓN CON LENGUAJE SENCILLO

Ponencia del Comisionado Presidente
Aristides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave

Recurso de Revisión

Denuncia por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Expediente

INFOCDMX/DLT.1392/2024

Sujeto Obligado

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Fecha de Resolución

22/05/2024

Denuncia, obligaciones, transparencia, normatividad, hipervínculos.



Denuncia

Artículo 121 fracción XVI A, de la Ley de Transparencia.



Informe del Sujeto Obligado

Señaló que subió y remitió en tiempo y forma la información referente al artículo 121, fracción XVI A (Normatividad Laboral), correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que de no estar puede deberse a un error de sistema o de los mismos portales de internet.



Conclusión del dictamen de evaluación

El sujeto obligado incumple parcialmente con las obligaciones comunes de transparencia del artículo 121, fracción XVI A, en su Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Estudio del caso

Se corroboró lo verificado por la Dirección de Estado Abierto, pues cumple parcialmente la fracción XVI A del artículo 121, de la Ley de Transparencia en el portal y la plataforma, toda vez que si bien publica de manera trimestral conforme a los Lineamientos la información, los hipervínculos no funcionan



Determinación del Pleno

La denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA** y **ORDENA**.

Si no estoy conforme con esta resolución ¿a dónde puedo acudir?

Juzgados de Distrito en Materia Administrativa



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1392/2024

COMISIONADO PONENTE: ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

PROYECTISTAS: ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ

Ciudad de México, a veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN por la que se determina **parcialmente fundada y ordena** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XVI A, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

GLOSARIO

<i>Código:</i>	Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
<i>Constitución Federal:</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Constitución Local:</i>	Constitución Política de la Ciudad de México.
<i>Instituto:</i>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<i>Ley de Transparencia:</i>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<i>LPACDMX:</i>	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
<i>LPDPPSOCDMX:</i>	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
<i>Plataforma:</i>	Plataforma Nacional de Transparencia.

GLOSARIO

Lineamientos	Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
Sujeto obligado:	Alcaldía Gustavo A. Madero.
Unidad:	Unidad de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

De la narración de los hechos formulados en la denuncia y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguiente

ANTECEDENTES

1.1 Presentación de las denuncias. El doce de mayo de dos mil veinticuatro¹, la Unidad de Correspondencia de este *Instituto* tuvo por recibido un correo electrónico por medio del cual se interpone una denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“Todos los hipervínculos a los documentos no están disponibles para su consulta en especial el de las Condiciones Generales de Trabajo.”

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>121_XVI_A_Normatividad laboral</i>	<i>A121Fr16A_Normatividad-laboral</i>	<i>2024</i>	<i>1er trimestre</i>

...” (sic)

1.2 Turno. El trece de mayo, esta Ponencia recibió de la Secretaría Técnica el expediente **INFOCDMX/DLT.1392/2024**.

¹ A partir de este punto todas las fechas a que se hagan referencia corresponden al año dos mil veintitrés, salvo manifestación en contrario.

1.3 Admisión. El catorce de mayo de dos mil veinticuatro², con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia*, se acordó admitir la denuncia a trámite, de la denuncia **INFOCDMX/DLT.1392/2024**, y se otorgó al *sujeto obligado* un plazo de tres días hábiles³, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declarararía precluido su derecho para hacerlo.

1.4 Solicitud de Dictamen de evaluación. El catorce de mayo de dos mil veinticuatro⁴ mediante oficio de misma fecha, se solicitó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto* la verificación sobre el cumplimiento o no de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*.

El quince de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio **MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.271.2024** de misma fecha, suscrito por la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y dirigido esta Ponencia, mediante la cual remitió el Dictamen de evaluación referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“ ...

Se tomó en cuenta que la fracción XVI formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda: ...

² El catorce de mayo se notificó dicho acuerdo de admisión en atención al artículo 163 de la Ley de Transparencia.

³ Contados a partir de la notificación.

⁴ Notificado mediante correo electrónico en misma fecha.

INFOCDMX/DLT.1392/2024

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; ...”

Al respecto, los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XVI formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la normatividad laboral; se deberá actualizar trimestralmente, cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. Así como también, en cuanto a la normatividad deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente. En este tenor, a la fecha de este dictamen la información publicada debería estar actualizada al primer trimestre de 2024.

II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>

En la verificación realizada, se observó que la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la fracción XVI formato A del artículo 121, publica la información vigente de manera trimestral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024 conforme a los Lineamientos.

Sin embargo, no se tuvo acceso a ninguna de las ligas publicadas en el apartado de “Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo”, en especial al que corresponde a las Condiciones Generales de Trabajo.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado incumple parcialmente con la publicación de la información relativa a la fracción XVI formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia relativo al acceso a los hipervínculos publicados. Lo señalado se puede comprobar en las siguientes pantallas:

Primer trimestre ejercicio 2024

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADEIROS

gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/

3 INTERNACIONAL TRANSPARENCIA y PERIODISMO

RUTA DEMOCRÁTICA 2024

11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA

Info CDMX @InfoCdMX InfoCdMX

EJERCICIO 2024

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (6 de mayo 2016)

1er TRIMESTRE 2024 2do TRIMESTRE 2024 3er TRIMESTRE 2024 4to TRIMESTRE 2024

Escritorio ES 09:57 p.m. 15/05/2024

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADEIROS

gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/

Fracción XV

Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

[Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos](#)

Fracción XVI

Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

[Normatividad Laboral](#)

[Recursos públicos entregados a sindicatos](#)

Fracción XVII

La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

[Perfil de Puesto](#)

gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/A121/16/A121Fr16A_Normatividad-laboral_1erT_2024.xlsx

Escritorio ES 09:57 p.m. 15/05/2024

Hipervínculo Condiciones Generales de Trabajo

INFOCDMX/DLT.1392/2024

A121Fr16A_Normatividad-laboral_1erT_2024 - Excel (Product Activation Failed)

FILE HOME INSERT PAGE LAYOUT FORMULAS DATA REVIEW VIEW TEAM

B8 : X ✓ fx 01/01/2024

TÍTULO	NOMBRE CORTO					DESCRIPCIÓN			
Normatividad laboral	A121Fr16A Normatividad-laboral					Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obli			
Tabla Campos									
inicio del periodo que	término del periodo que	personal (catálogo)	normatividad laboral aplicable	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	Fecha de aprobación oficial	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo	Área(s)	
01/01/2024	31/03/2024	Base	Constitución Politi	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Base	Constitución Politi	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/nor	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Confianza	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/nor	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Otro	Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineam	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/1	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Otro	Lineamientos	Lineamientos para la autorización de progr	31/12/2014	31/12/2014	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/nor	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/nor	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Confianza	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/nor	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Otro	Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineam	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/1	DIRECC	
01/01/2024	31/03/2024	Otro	Lineamientos	Lineamientos para la autorización de progr	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/1	DIRECC	

Reporte de Formatos Hidden_1 Hidden_2

READY AVERAGE: 01/09/2001 COUNT: 22 SUM: 24/01/3120 100%

Escritorio ES 10:06 p.m. 15/05/2024

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERA 404 Not Found

cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf

Not Found

The requested URL /prontuario/vigente/5061.pdf was not found on this server.

Apache/2.2.9 Server at cgsestados.df.gob.mx Port 80

Escritorio ES 10:05 p.m. 15/05/2024

Acceso a todos los Hipervínculos

INFOCDMX/DLT.1392/2024

The image shows a screenshot of a Windows desktop. At the top, an Excel spreadsheet is open, displaying a table with columns for 'NOMBRE CORTO' and 'DESCRIPCIÓN'. The table lists various labor-related documents, including 'Constitución Política', 'Circular', and 'Acuerdo', with their respective approval and modification dates and links to PDF documents. Below the spreadsheet, a web browser window is open, displaying a '404 Objeto no encontrado!' error message. The browser's address bar shows the URL: www3.contraloriadfgob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf. The error message states: 'El enlace requerido no ha sido localizado en este servidor. Si usted proporcionó el enlace de manera manual le solicitamos que por favor revise los datos e intente de nuevo. Por favor contacte con el [webmaster](#) en caso de que usted crea que existe un error en el servidor.'

NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN			
matividad-laboral		Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo			
		Tabla Campos			
normatividad laboral aplicable	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	aprobación oficial	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo	Área
Constitución Política	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cg.servicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRE
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadfgob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRE
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadfgob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRE
Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRE
Lineamientos	Lineamientos para la autorización de programas	31/12/2014	31/12/2014	http://www3.contraloriadfgob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRE
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadfgob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRE
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadfgob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRE
Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRE
Lineamientos	Lineamientos para la autorización de programas	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_HONORARIOS_ASIMILADOS.pdf	DIRE

¡Objeto no encontrado!

El enlace requerido no ha sido localizado en este servidor. Si usted proporcionó el enlace de manera manual le solicitamos que por favor revise los datos e intente de nuevo.

Por favor contacte con el [webmaster](#) en caso de que usted crea que existe un error en el servidor.

Error 404

www3.contraloriadfgob.mx
03/15/24 11:07:42
Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6

INFOCDMX/DLT.1392/2024

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a table of labor conditions. The table has columns for 'TÍTULO', 'NOMBRE CORTO', and 'DESCRIPCIÓN'. A Microsoft Excel error dialog box is overlaid on the spreadsheet, stating: 'Unable to open http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf. Cannot locate the Internet server or proxy server.' Below the spreadsheet, a web browser window is open to the URL 'http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf', displaying the same error message.

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN						
1	A121Fr16A_Normatividad-laboral	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto ot						
Tabla Campos								
inicio del periodo que	término del periodo que	personal (catálogo)	normatividad laboral aplicable	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	aprobación oficial	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo	Área(s)
01/01/2024	31/03/2024	Base	Constitución Políti	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cg.servicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Base	Constitución Políti	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cg.servicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Confianza	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Otro	Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineam	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Otro					http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Confianza					http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Otro					http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCI
01/01/2024	31/03/2024	Otro					http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCI

¡Objeto no encontrado!

El enlace requerido no ha sido localizado en este servidor. Si usted proporcionó el enlace de manera manual le solicitamos que por favor revise los datos e intente de nuevo.

Por favor contacte con el [webmaster](#) en caso de que usted crea que existe un error en el servidor.

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx
05/15/24 11:10:25
Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6



INFOCDMX/DLT.1392/2024

NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
matividad-laboral	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo					
normatividad laboral aplicable	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	aprobación oficial	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo	Área:	
8	Constitución Política	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRE
9	Constitución Política	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRE
10	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/normatividad/66508.pdf	DIRE
11	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/recursos/normatividad/66508.pdf	DIRE
12	Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRE
13	Lineamientos	Lineamientos para la			pdf	DIRE
14	Circular	Circular uno y Circular			pdf	DIRE
15	Circular	Circular uno y Circular			pdf	DIRE
16	Acuerdo	Acuerdo por el que se			pdf	DIRE
17	Lineamientos	Lineamientos para la			pdf	DIRE

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. En la verificación realizada, se observa que la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la fracción XVI formato A del artículo 121, publica la información vigente de manera trimestral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024 conforme a los Lineamientos. Sin embargo, no se tuvo acceso a ninguna de las ligas publicadas en el apartado de “Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo”, en especial al que corresponde a las Condiciones Generales de Trabajo.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado incumple parcialmente con la publicación de la información relativa a la fracción XVI formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia relativo al acceso a los hipervínculos publicados. Lo señalado se puede comprobar en las siguientes pantallas:

Primer Trimestre Ejercicio 2024

Hipervínculo Condiciones Generales de Trabajo

INFOCDMX/DLT.1392/2024

The image shows a screenshot of an Excel spreadsheet and a browser window. The Excel spreadsheet is titled 'XVI A SIPOT [Compatibility Mode] - Excel (Product Activation Failed)'. It contains a table with the following columns: Ejercicio, Fecha de Inicio Del, Fecha de Término, Tipo de Personal, Tipo de Normatividad, Denominación de Las Condiciones Generales de Trabajo, Contrato, Fecha de Aprobación, Fecha de Última, and Hipervínculo Al Documento de Condiciones Gen. The table lists various conditions of work and contracts for the year 2024, including Base, Circular, and Confianza types. The browser window shows a 'Not Found' error for the URL <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf>.

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término	Tipo de Personal	Tipo de Normatividad	Denominación de Las Condiciones Generales de Trabajo, Contrato,	Fecha de Aprobación	Fecha de Última	Hipervínculo Al Documento de Condiciones Gen
2024	01/01/2024	31/03/2024	Base	Constitución	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Base	Constitución	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Confianza	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Otro	Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los linea	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T0
2024	01/01/2024	31/03/2024	Otro	Lineamientos	Lineamientos para la autorización de progr	31/12/2014	31/12/2014	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Confianza	Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf

Not Found

The requested URL [/prontuario/vigente/5061.pdf](http://prontuario/vigente/5061.pdf) was not found on this server.

Apache/2.2.9 Server at cgsservicios.df.gob.mx Port 80

The image shows a screenshot of a Windows taskbar. It includes icons for various applications such as Google Chrome, Microsoft Word, Excel, and Zoho Mail. The system tray on the right shows the time as 10:27 p.m. on 15/05/2024 and the language as 'Escritorio ES'.

Acceso a todos los Hipervínculos

INFOCDMX/DLT.1392/2024

The image shows a screenshot of a Windows desktop. At the top, an Excel spreadsheet is open in compatibility mode. The spreadsheet contains a table with the following data:

Tipo de Normatividad	Denominación de Las Condiciones Generales de Trabajo, Contrato,	Fecha de Aprobación	Fecha de Última	Hipervínculo Al Documento de Condiciones Generales de Trabajo	Área(s)
Constitución	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgseñicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECCIÓN
Constitución	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgseñicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECCIÓN
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN
Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la autorización de programación	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCIÓN
Lineamientos	Lineamientos para la autorización de programación	31/12/2014	31/12/2014	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN

Below the spreadsheet, a web browser window is open to the URL www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf. The browser displays a 404 error message: "¡Objeto no encontrado!".

¡Objeto no encontrado!

El enlace requerido no ha sido localizado en este servidor. Si usted proporcionó el enlace de manera manual le solicitamos que por favor revise los datos e intente de nuevo.

Por favor contacte con el [webmaster](#) en caso de que usted crea que existe un error en el servidor.

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx

03/13/24 11:28:20

Apache/2.2.9 (Win32) DAH/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6



INFOCDMX/DLT.1392/2024

The screenshot displays a Microsoft Excel spreadsheet with a table containing labor conditions. The table has columns for 'Tipo de Normatividad', 'Denominación de Las Condiciones Generales de Trabajo, Contrato,', 'Fecha de Aprobación', 'Fecha de Última', 'Hipervínculo Al Documento de Condiciones Generales de Trabajo', and 'Área'. The data rows include entries for 'Constitución', 'Circular', and 'Acuerdo' with various dates and URLs. A yellow highlight covers a portion of the table. A Microsoft Excel error dialog box is overlaid on the spreadsheet, displaying the message: 'Unable to open http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf. Cannot locate the Internet server or proxy server.' The dialog box includes an 'OK' button and a link to 'Was this information helpful?'. The spreadsheet's address bar shows the URL: 'http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf'. The taskbar at the bottom shows the system tray with the date '15/05/2024' and time '10:29 p.m.'.

Tipo de Normatividad	Denominación de Las Condiciones Generales de Trabajo, Contrato,	Fecha de Aprobación	Fecha de Última	Hipervínculo Al Documento de Condiciones Generales de Trabajo	Área
Constitución	Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf	DIRECCIÓN DE...
Constitución	Condiciones Generales de Trabajo				DIRECCIÓN DE...
Circular	Circular uno y Circular uno bis				DIRECCIÓN DE...
Circular	Circular uno y Circular uno bis				DIRECCIÓN DE...
Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la autorización de programación	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf	DIRECCIÓN DE...
Lineamientos	Lineamientos para la autorización de programación	31/12/2014	31/12/2014	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN DE...
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN DE...
Circular	Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf	DIRECCIÓN DE...



CONCLUSIONES La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1. En cuanto a la verificación de la denuncia con número de expediente DLT.1392/2024, la Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia se encontró que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, fracción XVI formato A de la Ley de Transparencia, conforme a lo señalado en el presente dictamen.*

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

...” (sic)

1.5. Informe de Ley. El *Sujeto Obligado* remitió, el diecisiete de mayo, vía correo electrónico, el informe justificado mediante oficio **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1543/2024** de diecisiete de mayo, suscrito por la

Subdirección de la *Unidad*, por medio del cual adjunta el oficio No. **AGAM/DGA/DACH/SAP/UDNP/267/2024**, por medio del cual informa lo siguiente:

*“...se constató que esta área a mi cargo, subió y remitió en tiempo y forma la información referente al **artículo 121, fracción XVI A (Normatividad Laboral)**, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, esto, tanto en el Portal de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, no debe considerarse una situación imputable a esta Dirección a mi cargo, pues en su momento fue debidamente entregada la información correspondiente, bajo los términos establecidos en la Ley, de tal manera, que pudo haber sido un error de sistema, o bien de los mismos portales de internet, situación que solicito al H. Instituto que analice y estudio debidamente antes emitir la resolución que en derecho corresponda.*

2.- Asimismo, he de mencionarle que suponiendo sin conceder que la información en su momento no fue visible para el denunciante dentro del Portal de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia,

*3.- En base a todo lo mencionado, claramente se puede corroborar y concluir que la Alcaldía Gustavo A. Madero no ha incumplido ninguna disposición normativa, toda vez, que ha quedado evidenciado que es infundada e inoperable la denuncia realizada, ya que los datos se encuentran visibles en la **fracción XVI A (Normatividad Laboral) de la Ley de la Materia...**” (sic)*

1.6. Cierre de instrucción. El veinte de mayo de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente, ordenó la integración del Dictamen de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto* por lo que al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente y al no existir diligencia pendiente de desahogo, se decretó el cierre de instrucción de la investigación, por lo que se tienen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia El *Instituto*, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Federal*; 7, apartado D, y 49, de la *Constitución local*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166, de la *Ley de Transparencia* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III, del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Admisión. Al emitir el acuerdo de catorce de mayo de dos mil veinticuatro, el *Instituto* determinó la admisibilidad de las denuncias por considerar que reunían los requisitos previstos en el artículo 157 de la *Ley de Transparencia*. Al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo sobre el artículo 121 fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*, se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante y del *Sujeto Obligado*.

TERCERO. Hechos y pruebas.

- I. **Hechos.** Los hechos denunciados consisten, medularmente, en que:
 - El *Sujeto Obligado* incumple la publicación correspondiente al artículo 121 fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*, consistente en los hipervínculos de la información relacionada con las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

II. Informe del *Sujeto obligado*.

- El *Sujeto Obligado* al presentar su informe justificado señaló que subió y remitió en tiempo y forma la información referente al artículo 121, fracción XVI A (Normatividad Laboral), correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que de no estar puede deberse a un error de sistema o de los mismos portales de internet.

III. Dictamen de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto,

Al realizar la revisión de las fracciones de los artículos denunciadas, indicó que:

“...

1. *En cuanto a la verificación de la denuncia con número de expediente DLT.1392/2024, la Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia se encontró que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, fracción XVI formato A de la Ley de Transparencia, conforme a lo señalado en el presente dictamen...”*

IV. Pruebas

- Quien es denunciante no aportó elementos probatorios.
- El *Sujeto Obligado* no aportó elementos probatorios.

- La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación adjuntó como elementos probatorios las capturas de pantalla de la verificación al Portal del *Sujeto Obligado* y de la *Plataforma*, insertas en el antecedente 1.4.

V. Valoración probatoria.

Una vez precisadas las manifestaciones realizadas por las partes, así como los elementos probatorios aportados por éstas, se precisa que el informe rendido por el Sujeto Obligado y el dictamen de la Dirección de Estado Abierto de este Instituto se constituyen como **pruebas documentales públicas**, las cuales tienen valor probatorio pleno en términos de los artículos 374 y 403 del *Código*, al ser documentos expedidos por personas funcionarias, dentro del ámbito de su competencia, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidas respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren, así como, con apoyo en la Jurisprudencia de rubro: “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL”⁵.

⁵ Tesis: I.5o.C. J/36 (9a.). Novena Época. Tribunales Colegiados de Circuito. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. “El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar las máximas de la experiencia, que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común. Para su consulta en: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/160/160064.pdf>

CUARTO. Determinación derivada de la investigación y verificación de los hechos denunciados.

I. Hechos denunciados

Como se indica en el numeral I del considerando Tercero de esta resolución, la persona denunciante señaló que el *Sujeto Obligado* incumple con la publicación actualizada correspondiente a las obligaciones previstas en el artículo 121 fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*.

De la verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Obligado:

- **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia del artículo 121, fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*, en el portal de internet y en la *Plataforma*.

En ese sentido, este *Instituto* accedió al portal de transparencia en el Sitio Oficial del *Sujeto Obligado* y la *Plataforma*, verificando la información emitida por la Dirección Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

- Portal:

En el portal de internet se accedió al artículo 121, fracción XVI A, verificando que incumple parcialmente:

Fracción XVI

Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

Normatividad Laboral
Recursos públicos entregados a sindicatos

OMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN		
Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los con			
Tabla Campos			
Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	Fecha de aprobación oficial	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo
Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf
Condiciones Generales de Trabajo	13/09/2013	31/03/2018	http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf
Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normaDI
Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normaDI
Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el programa de estabilidad labora	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/DI
Lineamientos para la autorización de programas de contratación de prestadores de servici	31/12/2014	31/12/2014	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normaDI
Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normaDI
Circular uno y Circular uno bis	13/09/2013	18/09/2015	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normaDI
Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el programa de estabilidad labora	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/DI
Lineamientos para la autorización de programas de contratación de prestadores de servici	31/12/2014	31/12/2014	http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/DI

← → ↻ ⚠ Not secure cgsesticios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf

Not Found

The requested URL /prontuario/vigente/5061.pdf was not found on this server.

Apache/2.2.9 Server at cgsesticios.df.gob.mx Port 80

← → ↻ ⚠ Not secure www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf

Object not found!

The requested URL was not found on this server. If you entered the URL manually please check your spelling and try again.

If you think this is a server error, please contact the [webmaster](#).

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx

05/17/24 15:30:56

Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6

← → × ⓘ gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf

Object not found!

The requested URL was not found on this server. If you entered the URL manually please check your spelling and try again.

If you think this is a server error, please contact the [webmaster](#).

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx

05/17/24 15:30:56

Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6

← → ↻ ⚠ Not secure www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf

Object not found!

The requested URL was not found on this server. If you entered the URL manually please check your spelling and try again.

If you think this is a server error, please contact the [webmaster](#).

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx

05/17/24 15:32:05

Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6

← → × ⓘ gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia19/A121/16/A121Fr16_2019-T01_ESTABILIDAD_LABORAL.pdf

Object not found!

The requested URL was not found on this server. If you entered the URL manually please check your spelling and try again.

If you think this is a server error, please contact the [webmaster](#).

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx

05/17/24 15:32:32

Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6



This site can't be reached

www.gamadero.gob.mx took too long to respond.

Try:

- Checking the connection
- [Checking the proxy and the firewall](#)
- [Running Windows Network Diagnostics](#)

ERR_CONNECTION_TIMED_OUT

Reload

Details

- *Plataforma:*

En la *Plataforma*, se accedió al artículo 121, fracción XVI A, verificando que el *Sujeto Obligado* incumple parcialmente con la publicación:

era@infocdmx.org.mx) está conectado

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Ciudad de México ▾

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero

Ejercicio: 2024 ▾

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios Atención a la ciudadanía Indicador

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

Selecciona

- ART. - 121 - I A - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE...
- ART. - 121 - II A - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMIT...
- ART. - 121 - II B - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMIT...
- ART. - 121 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA Y LAS RELATIVAS A LAS FUNCIONE...
- ART. - 121 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS P...
- ART. - 121 - V - LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O ...
- ART. - 121 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS...
- ART. - 121 - VIII - EL DIRECTORIO DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ...
- ART. - 121 - IX A - LA REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA Y NETA DE TODAS LAS PERSONA...
- ART. - 121 - IX B - LA REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA Y NETA DE TODAS LAS PERSONA...
- ART. - 121 - X - UNA LISTA CON EL IMPORTE CON EL CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTO...
- ART. - 121 - XI A - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CO...
- ART. - 121 - XI B - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CO...
- ART. - 121 - XII - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARI...
- ART. - 121 - XIII - LA VERSIÓN PÚBLICA EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA ELLO...
- ART. - 121 - XIV - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...
- ART. - 121 - XV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y...
- ART. - 121 - XVI A - LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVEN...
- ART. - 121 - XXXIII B - INFORME DE
- ART. - 121 - XXXIV - PADRÓN DE PR
- ART. - 121 - XXXV - LOS CONVENIO:
- ART. - 121 - XXXVI A - EL INVENTAR
- ART. - 121 - XXXVI B - EL INVENTAR
- ART. - 121 - XXXVI C - EL INVENTAR
- ART. - 121 - XXXVI D - EL INVENTAR
- ART. - 121 - XXXVI E - EL INVENTARI
- ART. - 121 - XXXVI F - EL INVENTARI
- ART. - 121 - XXXVI G - EL INVENTAR
- ART. - 121 - XXXVII A - LA RELACIÓ
- ART. - 121 - XXXVII B - LA RELACIÓ
- ART. - 121 - XXXVII D - LA RELACIÓ
- ART. - 121 - XXXIX - LAS RESOLUCI
- ART. - 121 - XL A - LOS MECANISM
- ART. - 121 - XL B - LOS MECANISM
- ART. - 121 - XLI A - LOS PROGRAM
- ART. - 121 - XLI B - LOS PROGRAM

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XVI A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Actual al último trimestre concluido de la normatividad. Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 20 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Tipo de personal (catálo...	Tipo de normatividad la...	Denominación de las co...	Hipervínculo al docum...
i 2024	Base	Constitución Política de los ...	Condiciones Generales de T...	Consulta la información
i 2024	Base	Constitución Política de los ...	Condiciones Generales de T...	Consulta la información
i 2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno ...	Consulta la información
i 2024	Confianza	Circular	Circular uno y Circular uno ...	Consulta la información
i 2024	Otro	Acuerdo	Acuerdo por el que se estab...	Consulta la información
i 2024	Otro	Lineamientos	Lineamientos para la autori...	Consulta la información
i 2024	Base	Circular	Circular uno y Circular uno ...	Consulta la información

← → ↻ ⚠ Not secure cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf

Not Found

The requested URL /prontuario/vigente/5061.pdf was not found on this server.

Apache/2.2.9 Server at cgsestados.df.gob.mx Port 80

← → ↻ ⚠ Not secure www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66508.pdf

Object not found!

The requested URL was not found on this server. If you entered the URL manually please check your spelling and try again.

If you think this is a server error, please contact the [webmaster](#).

Error 404

www3.contraloriadf.gob.mx

05/17/24 15:35:38

Apache/2.2.9 (Win32) DAV/2 mod_ssl/2.2.9 OpenSSL/0.9.8h mod_autoindex_color PHP/5.2.6



This site can't be reached

www.gamadero.gob.mx took too long to respond.

Try:

- Checking the connection
- [Checking the proxy and the firewall](#)
- [Running Windows Network Diagnostics](#)

ERR_CONNECTION_TIMED_OUT

Reload



This site can't be reached

www.gamadero.gob.mx took too long to respond.

Try:

- Checking the connection
- [Checking the proxy and the firewall](#)
- [Running Windows Network Diagnostics](#)

ERR_CONNECTION_TIMED_OUT

Reload

Details

Es decir, el *Sujeto Obligado* publica la información vigente de manera trimestral correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024 conforme a los Lineamientos, sin embargo, los hipervínculos no funcionan.

En ese sentido, es posible afirmar que el *Sujeto Obligado* denunciado actualmente **INCUMPLE PARCIALMENTE** en el portal de internet con tener publicada la totalidad de la información de las Obligaciones de Transparencia, referidas en el artículo 121, fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*; e **INCUMPLE PARCIALMENTE** en la *Plataforma* con tener publicada la totalidad de la información de las Obligaciones de Transparencia, referidas en el artículo 121 fracción XVI A, de la *Ley de Transparencia*, y, por tanto, la denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA** y ordena.

QUINTO.

I. Efectos. En ese sentido, con fundamento en los artículos 165 tercer párrafo y 166 de la *Ley de Transparencia*, se **ORDENA** al *sujeto obligado* tomar todas las medidas que resulten necesarias para verificar y actualizar la información referente a los hipervínculos de la fracción XVI A del artículo 121, de la *Ley de Transparencia*.

II. Plazos de cumplimiento. De conformidad con el tercer párrafo del artículo 166 y 167 de la *Ley de Transparencia*, el *sujeto obligado* deberá cumplir con la resolución en un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que se le notifique la misma.

El plazo referido podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el *sujeto obligado* deberá comunicar, antes

del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

Transcurrido el plazo señalado para el cumplimiento, **el sujeto obligado deberá informar al Instituto, sobre el cumplimiento de la resolución** a efecto de que éste lo verifique y en su caso, emita un acuerdo de cumplimiento, ordenando el cierre del expediente.

Asimismo, en caso de incumplimiento se estará a lo previsto por el último párrafo del artículo 167 y 168 de la citada *Ley de Transparencia*.

Por lo argumentos previamente expuestos se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos, se determinó que la denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA**, razón por la cual se **ORDENA** al *sujeto obligado* tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento parcial se acreditó, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la presente resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la *Ley de Transparencia*, se instruye al *sujeto denunciado* a informar a este *Instituto* sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. En cumplimiento del artículo 254 de la *Ley de Transparencia*, se informa a la *parte denunciante* que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

INFOCDMX/DLT.1392/2024

Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

CUARTO. Se pone a disposición de quien es recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico ponencia.guerrero@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Este Instituto, a través de la Ponencia del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dará seguimiento a lo ordenado en la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a las partes a través del medio señalado para tal efecto.